

Qué es y qué podemos hacer las empresas ante el coronavirus

Ante la proliferación de informaciones ligadas a la propagación de la enfermedad conocida como coronavirus, desde FAE queremos trasladar, en primer lugar, un mensaje de tranquilidad a todos nuestros asociados.

Frente a los acontecimientos y rumores que están teniendo lugar en las últimas fechas, queremos poner a su disposición la información de la que actualmente disponemos sobre esta patología, así como una serie de medidas preventivas avaladas por organismos internacionales.

¿Qué necesitamos saber?

1. **¿Qué es el coronavirus 2019-nCoV?** Es un tipo de coronavirus que afecta a las personas, se cree que por contagio de animales y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.
2. **¿Cuáles son los síntomas más frecuentes?** Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas ancianas o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.
3. **¿Dónde existe un mayor peligro?** Actualmente la mayor parte de los casos se concentran en China, en segundo lugar y a mucha distancia, un grupo de países entre lo que destacan Corea del Sur, Irán, Japón, Italia y Singapur.

¿Qué podemos hacer?

Para **reducir el riesgo de infección** en las zonas donde están teniendo lugar los casos, la OMS recomienda:

- Evitar el contacto cercano con personas que padezcan infecciones respiratorias agudas.
- Lavado frecuente de manos, especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Las personas con síntomas de infección respiratoria aguda deben mantener una distancia de un metro aproximadamente, cubrirse la boca y la nariz cuando tosan o estornuden con pañuelos desechables o con el codo y lavarse las manos.
- Se debe evitar el contacto con animales vivos o muertos y consumir carne adecuadamente cocinada.

¿Y si tengo que viajar?

En estos momentos algunas empresas han cancelado o limitado los viajes a las zonas más afectadas. Fomentando otros sistemas de comunicación como videoconferencias, correo electrónico, aplicaciones móviles, etc.

No obstante, en caso de que estos desplazamientos resulten imprescindibles en su actividad, el Ministerio de Sanidad recomienda las siguientes medidas:

- Evitar el contacto cercano/directo (mantener al menos una distancia de 1 metro) con personas que puedan sufrir infecciones respiratorias agudas, presenten tos, estornudos o expectoración. No compartir sus pertenencias personales.
- Mantener una buena higiene personal: lavado frecuente de manos, especialmente después del contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Evitar el contacto cercano con animales vivos o muertos, domésticos o salvajes y sus secreciones o excrementos en mercados o granjas.
- Evitar consumir productos de origen animal poco cocinados o crudos.
- Los viajeros mayores y aquellos con problemas de salud subyacentes tienen riesgo de contraer una enfermedad más grave, por lo que deberán evaluar el riesgo de un viaje a zonas afectadas con un profesional sanitario en un Centro de Vacunación Internacional.
- Debido a la actividad de gripe estacional en el hemisferio norte y de acuerdo con las recomendaciones nacionales, los viajeros en los que esté indicada deben recibir la vacuna contra la gripe estacional al menos dos semanas antes del viaje.
- Si durante su estancia en zonas afectadas presenta síntomas compatibles con una infección respiratoria aguda, como fiebre, tos o sensación de falta de aire, deberá contactar con las autoridades sanitarias locales y seguir sus recomendaciones.

¿Y si se llega a España de una zona afectada?

Los viajeros que llegan a España procedentes de zonas afectadas, deberán seguir estas recomendaciones:

- Si tiene un buen estado de salud puede realizar su vida habitual (familiar, laboral, ocio y/o escolar).
- Vigile su estado de salud durante los 14 días siguientes de su salida de las zonas afectadas.

Si durante ese periodo presenta sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, deberá quedarse en su domicilio o alojamiento y deberá:

- Contactar telefónicamente con un servicio médico a través del 112, informando de los antecedentes de su viaje y los síntomas que presente.

- Evitar el contacto con otras personas y colocarse una mascarilla si no se puede evitar ese contacto.
- Mantener una buena higiene de manos e higiene respiratoria.
- Taparse la boca y nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o con la parte interior del codo o de la manga de la camisa.
- Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos y después del contacto con secreciones respiratorias. Usar un desinfectante para manos a base de alcohol si no hay agua y jabón disponibles.
- Evitar en lo posible el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca.

En relación con las visitas a su empresa, se valorará desarrollar un protocolo interno a fin de establecer un régimen adecuado de protección, de incentivación de sistemas que reduzcan las visitas físicas por métodos de videoconferencia, y en caso necesario, el establecimiento de un control de ingreso en la empresa que minimice los riesgos, a través por ejemplo de la cumplimentación de un formulario en el que el visitante declare voluntariamente si ha estado en los últimos 15 días en alguno de los países o zonas con mayor afectación por coronavirus o si le consta haber mantenido contacto con personas que hayan estado en dichos lugares.

¿Dónde obtener más Información profesional?

- En los Centros de Vacunación Internacional puede ampliar la información sobre las medidas preventivas a implementar por parte de los viajeros:

BURGOS

Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social

Paseo Sierra de Atapuerca, 4

09002. Burgos

Teléfonos: 947 280 100, extensiones 820809 y 820810

Fax: 947 280 125

- Cartel editado por la Junta de Castilla y León por si desea descargarlo para colocar en la empresa.
- Teléfono Nacional Información Coronavirus 900 222 000
- Información del Coronavirus a modo de preguntas y respuestas

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/20200224.Preguntas_respuestas_COVID-19.pdf

- Más información actualizada día a día



<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/home.htm>